



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
(Descentralizada – Piura)  
Comisión Investigadora  
de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Sociales,  
Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Supervisores**

Periodo Anual de Sesiones 2024-2025  
Auditorio del Colegio de Abogados de Piura y Plataforma Microsoft Teams  
Martes 29 de abril de 2025

Desde el Auditorio del Colegio de Abogados de Piura, ubicado en Av. Universitaria Mz. M 08-09 - Urb. Miraflores - Castilla – Piura y virtualmente a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 09 hora y 15 minutos del martes 29 de abril del 2025, verificando que se contaba con el *quorum* reglamentario, que para la presente sesión era de 4 congresistas, la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, presidente de la comisión encargada de presidir la sesión, dio inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria (Descentralizada – Piura) de la Comisión Investigadora de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Sociales, Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Supervisores, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares Valer Pinto, Héctor; Medina Minaya, Esdras Ricardo; Dávila Atanacio, Pasión Neomias; y, Rivas Chacara Janet.

## **I. ORDEN DEL DÍA**

La presidente, hace de conocimiento que participarán en esta sesión extraordinaria descentralizada: El Jefe de la Unidad Territorial de Piura, el señor Yoshio Granda Távara; el Jefe de la Oficina Defensorial de Piura, el señor Elías Rentería Sánchez; el Contralor General de la República, el señor César Aguilar Surichaqui; la Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Piura, la señora Angélica Vences Gonzáles; el Director Regional de Salud de Piura, el señor Yoel Julca Chamba; el Decano de Nutricionistas de Piura, el señor Alberto Carreño Roldan; el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Piura, el señor Jorge Ruíz Arias; y, el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Calidad, el señor César Bernabé Pérez.

Se otorgó la palabra al Jefe de la Unidad Territorial de Piura, el señor Yoshio Granda Távara, para que informe respecto a los actos concernientes a los recursos asignados a su unidad territorial del Programa Social Wasi Mikuna y su respectiva ejecución de manera eficiente, transparente y conforme a la normativa. Sin embargo, por problemas de conectividad no resultó posible dejar constancia de lo manifestado en su exposición pues hubo pérdida del audio en esta.

Concluida la participación, la presidente otorgó la palabra al Jefe de la Oficina Defensorial de Piura, el señor Elías Rentería Sánchez para que informe respecto a los reportes de supervisión y verificación del servicio del Programa Wasi Mikuna, en relación con sus estándares de calidad, salubridad y demás dispositivos que establece el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Salud.

El Jefe de la Oficina Defensorial de Piura manifestó lo siguiente<sup>1</sup>:

- Se requirió información a las autoridades competente sobre los casos materia de investigación, pues como Defensoría han venido actuando conforme a las funciones señaladas en el artículo 161 de la Constitución Política del Perú y el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo.
- Varios de sus funcionarios se hicieron presentes en el Centro de Salud de Pachitea para verificar que los alumnos intoxicados sean atendidos rápidamente.
- La Defensoría del Pueblo, a nivel nacional, ha preparado un informe de supervisión al Programa Wasi Mikuna, sobre corrupción e irregularidades en el sistema de control. Este informe será compartido con la comisión.
- Una de las conclusiones de la Defensoría es que el programa ha fracasado, pues se han generado graves actos de corrupción en desmedro de los derechos de las personas beneficiarias del programa.
- Se recomienda al MIDIS cambiar el proceso de cogestión del programaría a una gestión de núcleo ejecutor integrada por los padres de los estudiantes de cada localidad, donde se consideren los alimentos propios de cada zona.
- Se debe de incluir a DIGESA en el proceso de control de los alimentos, sobre todo en el proceso de liberación de las conservas de origen animal.

Concluida la exposición, la presidente agradeció su participación al Jefe de la Oficina Defensorial de Piura.

Tras ello, otorgó la palabra al Contralor General de la República, el señor César Aguilar Surichaqui, para que comunique respecto a los Informes de Control, en relación a los procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios del Programa; supervisión a establecimientos de postores y proveedores del programa; y supervisión de la atención del servicio alimentario hacia los estudiantes de las Instituciones Educativas de la Región Piura, desde enero 2024 hasta el 05 de abril de 2025, en el marco de la ejecución transparente y óptimo de los recursos presupuestales del Estado.

Sin embargo, dado que el Contralor no pudo asistir, se presentó en su lugar la funcionaria de la Contraloría General de la República, la señora Anshela Díaz Macedo, quien expuso sobre:

- La ejecución del presupuesto por cada actividad realizada durante los años 2024 y 2025 en el programa Wasi Mikuna.
- Los informes sobre situaciones adversas que encontraron en la supervisión del programa en las distintas regiones.

Concluida la exposición, la presidente consultó a los demás congresistas si tenían alguna pregunta. Al no haber intervenciones la presidente consultó al Jefe de la Unidad Territorial de Piura, lo siguiente: (i) ¿cuáles fueron los principales cambios presupuestales de Wasi Mikuna?; (ii) ¿Cuánto es el valor económico de la ración por estudiante a la fecha? ¿Qué acciones ha realizado a favor de los niños intoxicados?; (iii) Señor jefe de la Unidad Territorial, usted sabe que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el pasado 8 de abril, impuso la suspensión del consumo de conservas de pescado, pollo y otros, y pregunto: ¿por

<sup>1</sup> Cabe señalar que durante esta intervención también hubo pérdida del audio, por lo que en el acta se deja constancia de las ideas principales que pudieron ser rescatadas. Asimismo, se adjunta la transcripción elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso.



qué a la fecha se siguen repartiendo los productos que fueron inmunizados y declarados no aptos para su distribución y consumo de escolares en diferentes partes del país?; (iv) ¿A la fecha indique qué productos se viene repartiendo, abasteciendo en las diferentes instituciones educativas de la región Piura?; (v) ¿Usted tiene alguna relación de parentesco o amistad con alguno de los proveedores como Consorcio NECO, Consorcio Virgen de las Nieves y otros?<sup>2</sup>

Luego, la presidente consultó al Jefe de la Oficina Defensorial de Piura lo siguiente: (i) ¿recibieron denuncias o tomaron conocimiento por hechos irregulares relacionados a los programas Qali Warma, Wasi Mikuna?, (ii) ¿qué actos de prevención realizaron para la protección de nuestros estudiantes?

Luego, la presidente consulto a la funcionaria de la Contraloría General de la República lo siguiente: (i) ¿qué acciones de control y supervisión realizaba Contraloría para garantizar la calidad, seguridad de los alimentos en el Programa Wasi Mikuna?; (ii) ¿qué hallazgos o irregularidades se han detectado en las auditorías y fiscalizaciones realizadas?; (iii) ¿Cuáles son las medidas que han tomado para identificar y sancionar a los funcionarios de las entidades responsables? (iv) ¿qué medidas se está implementando para recuperar los fondos públicos mal utilizados? (v) ¿Qué recomendaciones está formulando la Contraloría para mejorar la gestión y control del programa Wasi Mikuna?<sup>2</sup>

El Jefe de la Unidad Territorial de Piura en atención a las preguntas realizadas manifestó que:

- El programa Qali Warma estaba dirigido en alimentar a los escolares para que puedan asistir al colegio. Con el programa Wasi Mikuna, se busco reducir el nivel de desnutrición mediante un menú variado.
- Respecto al costo de las raciones otorgadas, esta información será entregada por escrito, para precisar el detalle del mismo.
- En relación a los niños afectados, en la Institución Educativa Elvira Castro de Quiroz, los distintos especialistas se acercaron a los centros médicos para poder recoger de primera mano la información de lo ocurrido, esto para poder determinar cuáles fueron las causas del incidente. Estuvieron pendiente del caso de todos los niños y se les acompañó hasta que fueran dados de alta.
- Los comités de compra son los encargados de seleccionar a los proveedores en el programa. Actualmente se cuenta con nueve establecimientos de proveedores y nueve proveedores.
- Actualmente en Piura se reparten alimentos que se denominan como parte de la agricultura familiar comonfrijol, panela, arroz fortificado, galletas de quinua y kiwicha, entre otros.
- No mantiene ningún tipo de relación de parentesco con ningún consorcio o proveedor de la unidad territorial.
- A la fecha no se cuenta con ningún resultado oficial sobre el motivo de las presuntas intoxicaciones en el colegio Elvira Castro de Quiroz.

El Jefe de la Oficina Defensorial de Piura en atención a las preguntas realizadas contestó lo siguiente:

- Brindan atención a los ciudadanos no solo presencial, sino también vía telefónica. Esto

<sup>2</sup> Cabe señalar que durante esta intervención también hubo perdida del audio.

sirve para atender a quienes requieren de su ayuda. Asimismo, se esta pendiente de las noticias en los distintos medios de comunicación para intervenir de oficio cuando es necesario.

- Sus actuaciones se realizan de manera posterior a los hechos ocurridos, pues no cuentan con una forma de tomar acciones preventivas.

La funcionaria de la Contraloría General de la República, la señora Anshela Díaz Macedo, atendió a las preguntas señalando que:

- Vienen realizando acciones de control de forma periódica, solicitando informes y realizando visitas.
- Entre los principales hallazgos se encontraron los productos en mal estado.
- Para determinar la responsabilidad de los funcionarios responsables primero se está recopilando toda la documentación disponible, para así poder determinar quienes son los responsables<sup>3</sup>.

Por problemas de conectividad no quedó constancia del resto de respuestas pues hubo pérdida del audio en distintos momentos de la exposición.

Tras las respuestas brindadas la presidente agradeció la información compartida y otorgó la palabra a la Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Piura, la señora Angélica Vences Gonzáles, para que informe en relación al caso de la presunta intoxicación de más de 100 escolares, en la Institución Educativa Elvira Castro de Quirós – Piura, por la ingesta de productos distribuidos por el Programa Nacional de Alimentación Wasi Mikuna.

La Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Piura señaló lo siguiente:

- Ante lo ocurrido, el personal de la fiscalía se hizo presente al lugar de los hechos.
- Se presentó una denuncia ante los que resultaran responsables por delitos contra la salud pública, por los daños a la salud de los menores.
- En sus actuaciones de investigación se recabo la declaración del director de la institución educativa afectada, así como del secretario de alimentación de la institución escolar.
- Entre las medidas tomadas, se dictó la inmovilización de todos los productos que se encontraban en el almacén de las instituciones educativas.
- La unidad de supervisión, monitoreo y evaluación emitió un memorándum para que las veintisiete unidades territoriales adopten las acciones pertinentes para la no liberación, distribución y consumo de los lotes de los productos involucrados, hasta obtener un pronunciamiento de la autoridad sanitaria.
- Se coordinó la toma de muestras por parte de las entidades competentes y se dio seguimiento a los niños internados.
- El personal del programa Wasi Mikuna informó que en almacén del consorcio vinculado a los hechos ya no había productos que correspondieran a los lotes observados y se autorizó que se liberen los productos que corresponden a otros lotes, ya que estos cumplieron con la documentación que acredita su estado adecuado.
- El Ministerio Público realizó las acciones pertinentes para que la Dirección Regional del Educación de Piura no distribuya a otros lugares los productos que pudieran verse afectados.
- La Fiscalía de Prevención de Delitos se presentó a los centros de salud donde se encontraban los menores afectados para obtener las declaraciones de los jefes de estos

<sup>3</sup> Cabe señalar que durante esta intervención también hubo pérdida del audio.

centros. Así se tomó conocimiento que en el centro de salud de Pachitea ingresaron 85 menores y que en otros establecimientos se reportaron más de 57 menores.

- La Fiscalía de Prevención del Delito, también se acercó al colegio a seguir recabando información de lo ocurrido.
- Todas las actuaciones de la Fiscalía de Prevención del Delito fueron recabadas en la Carpeta Fiscal 122-2025, en esta se encuentran las comunicaciones, actas fiscales y la documentación recibida por parte de la fiscalía. La copia de esta documentación fue remitida a la Segunda Fiscalía Penal de Piura a cargo de la Doctora Heldy Angelica Huaylinos Silva quien procedió con la conformación de la carpeta fiscal 1665-2005.

Concluida la exposición, la presidente agradeció su participación a la Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Piura.

Tras ello, otorgó la palabra al Director Regional de Salud de Piura, el señor Yoel Julca Chamba para que informe respecto a las atenciones médicas realizadas a estudiantes de Instituciones Educativas, de la región de Piura; producto de las intoxicaciones asociadas a alimentos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitario Qali Warma - Wasi Mikuna, desde enero de 2024 hasta el 05 de abril de 2025.

El Director Regional de Salud de Piura manifestó lo siguiente:

- Ante lo ocurrido el 3 de abril de 2025, dada las limitaciones en capacidad para atender a todos los estudiantes, se realizaron coordinaciones para llevar a la mayoría de estudiantes a otros establecimientos de la comunidad para poder brindar una mejor atención.
- Se activaron todas las ambulancias de Piura para poder transportar a los estudiantes, también se contó con el apoyo de los patrulleros de la Policía Nacional del Perú. En total se atendieron 130 estudiantes en dicha oportunidad.
- Ese mismo día se distribuyó al personal a los diferentes establecimientos para seguir haciendo el seguimiento a cada uno de los casos y evitar complicaciones.
- El día 3 de abril de 2025, se dio de alta a 97 estudiantes, el resto se mantuvo en observación por 24 horas, todos los demás estudiantes fueron dados de alta al día siguiente. Hubo un reintegro de 9 estudiantes, pero estos fueron dados de alta a las 24 horas o el mismo día. La edad de los pacientes era entre 9 a 16 años.
- La información que recibieron respecto al estado de los productos en los estudios que se realizaron, concluyó que estos se encontraban bien.
- Pese a la carencia en ambulancias, la falta de personal y demás inconvenientes, pudieron estar a la altura de la emergencia de aquel día, pues brindaron apoyo y atención a quienes lo necesitaron.

Concluida la exposición, la presidente consultó a los demás congresistas si tenían alguna pregunta.

Al no haber intervenciones la presidente consultó a la Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del distrito Fiscal de Piura lo siguiente: (i) Sobre la investigación y procesos ¿Qué avances se han logrado en el caso de la intoxicación en Piura?; (ii) ¿Qué medidas se están tomando para identificar y procesar a los responsables de las intoxicaciones?; (iii) A la fecha, como responsable del distrito fiscal ¿Cómo está coordinando la fiscalía con otras

instituciones como la Policía Nacional y la Contraloría, para investigar y procesar el caso en investigación?; (iv) ¿Qué medidas se han tomado para proteger a las víctimas y sus familiares?; (v) ¿Se han realizado operativos de prevención en su despacho?<sup>4</sup>

Luego la Presidente consultó al Director Regional de Salud de Piura: (i) ¿Qué medidas se tomaron para brindar atención médica y seguimientos a los escolares afectados por la intoxicación de los adultos y escolares? (ii) ¿Qué sistema de vigilancia se ha implementado para monitorear la calidad de los alimentos y evitar futuros riesgos?

La Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del distrito Fiscal de Piura, en atención a las preguntas realizadas contestó lo siguiente:

- La investigación fiscal se ha apertura en la Segunda Fiscalía Penal de Piura, por lo que se encuentra en trámite y se ha dispuesto por parte del Ministerio Público que las dirigencias provinciales sean realizadas en la DIRINCRI de Piura, pues cuenta con personal especializado para este tipo de investigaciones, esto por el plazo de cincuenta (50) días.
- Tras la apertura de la investigación se ha determinado que algunas de las empresas podrían estar involucradas en el caso, por lo que se les ha incluido en la investigación. Entre estas se incluyó al Consorcio Amejo, el cual se encuentra integrado por el Grupo Amejo Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, la comercializadora de alimentos Frio Inka EIRL, el consorcio de alimentos Plan de Dios EIRL, entre otros.
- Por estos motivos, se dispuso que el personal policial realice las diligencias de investigación, como recabar declaraciones testimoniales a los representantes de las empresas. Las diligencias se siguen llevando acabo hasta el momento por lo que aun todo esta en proceso.
- Respecto a las medidas de prevención de las víctimas, se va a requerir información a la fiscal del caso para que pueda brindar esta información.
- Sobre los operativos de prevención, estos son solicitados por la primera y segunda Fiscalía de Prevención del Delito, a quienes se les solicitara la información.

El Director Regional de Salud de Piura, en atención a las preguntas efectuadas manifestó que:

- Por la falta de personal, es imposible hacer un seguimiento continuo todos los días. Pero cada establecimiento de salud hace seguimiento a sus pacientes de manera telefónica.
- Hablar de una causa directa sobre el motivo de la intoxicación no es posible, por lo que se realizan distintas hipótesis. Esto podría ser por el estado de los alimentos, por el tipo de producto otorgado, por contaminación en la preparación de los alimentos que no necesariamente tiene que ver con el producto. Pero no se tiene a ciencia cierta conocimiento de la causa en este evento.
- Sobre medidas preventivas para evitar este tipo de eventos, es el ministerio encargado de los programas el responsable de esto.

Luego la Presidente manifestó que se procederá a reprogramar la asistencia de los demás invitados para una próxima sesión e indicó que se escuchó atentamente a los que intervinieron en esta sesión descentralizada en la región de Piura.

Tras ello, la presidente de la comisión manifestó que como presidente y congresista tiene interés en: (i) Que se otorgue una alimentación segura para los estudiantes y que los padres

<sup>4</sup> Cabe señalar que durante esta intervención también hubo perdida del audio.



**COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA DE LOS PROGRAMAS  
SOCIALES, ORGANISMOS PÚBLICOS  
DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS  
SUPERVISORES**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

de familia se sientan seguros de los alimentos que sus hijos reciben; (ii) Que se determine si los productos inmovilizados fueron distribuidos de manera posterior y de ser así ¿Quién autorizó esto?; y, (iii) Que DIGESA determine si los alimentos se encuentran aptos para el consumo, pues hay que prevenir futuros casos de intoxicaciones.

Tras lo señalado la presidente agradeció las respuestas brindadas y la información compartida.

En este estado, siendo las 11 horas con 38 minutos la presidente levantó la sesión de la tercera sesión extraordinaria, llevada a cabo en Piura, de la Comisión de Investigadora de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Sociales, Organismos Públicos y Organismos Supervisados.

Se deja constancia que forman parte de la presente acta:

1. La transcripción de la versión magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República.
2. El link del video, de la presente sesión transmitida vía Facebook: <https://web.facebook.com/share/v/16W2HkWqoZ/>

**JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI**  
Presidente

**Comisión de Investigación de la Ejecución  
Presupuestaria de los Programas Sociales,  
Organismos Públicos Descentralizados  
y Organismos Supervisores**

**ESDRAS MEDINA MINAYA**  
Secretario

**Comisión de Investigación de la Ejecución  
Presupuestaria de los Programas Sociales,  
Organismos Públicos Descentralizados  
y Organismos Supervisores**